

**INCIDENTE DE DESACATO
RAD. 2020-00328-00**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, SALUD TOTAL EPS allega respuesta a través del correo electrónico del despacho, ejerciendo su derecho a la defensa, para lo que estime pertinente. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2020.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede y, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del Art. 129 del C.G.P., y por ser el momento procesal oportuno, se decretan las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE

1. DOCUMENTALES:

TÉNGASE las relacionadas en el acápite de pruebas, las aportadas con el libelo y las presentadas durante el presente incidente y a las cuales se le dará el valor probatorio respectivo en su momento oportuno.

II. PARTE INCIDENTADA:

1. DOCUMENTALES:

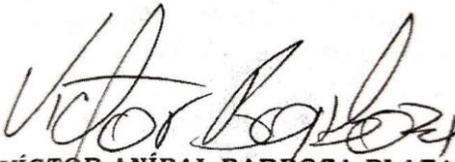
➤ **SALUD TOTAL EPS**

Se tendrán en cuenta las aportadas por la entidad accionada dentro del término conferido en respuesta del 20 de noviembre de 2020 a través del correo electrónico.

III. TÉRMINO PROBATORIO

Las partes del presente incidente contarán con un término de **DOS (2)** días a partir de la notificación del presente auto para que puedan SOLICITAR Y/O APORTAR pruebas respecto de las gestiones adelantadas a efectos de procurar el cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 25 de noviembre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.


MERCY KARIMÉ LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7baf312e66ba5b8bb9b15528d92f2578b0787257760635aa755b4de5500c9cb2**

Documento generado en 24/11/2020 03:54:43 p.m.